

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 609 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	Juan Alejandro Laverde Medina
3. C.C o Nit	86.079.819 de Villavicencio

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/12/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)		
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$ 51.884.005		
7. Valor Adición (es)	\$0		
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$ 51.884.005		
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 2.485.461	Pago No 7.	\$ 4.660.240
Pago No 2.	\$ 4.660.240	Pago No 8.	\$ 4.660.240
Pago No 3.	\$ 4.660.240	Pago No 9.	\$ 4.660.240

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 1 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Pago No 4.	\$ 4.660.240	Pago No 10.	\$ 4.660.240
Pago No 5.	\$ 4.660.240	Pago No 11.	\$ 4.660.240
Pago No 6.	\$ 4.660.240	Pago No 12.	\$
10. Sumatoria de No. de Pagos		\$ 49.087.861	
11. Saldo a Pagar		\$ 2.796.144	
12. Valor Total Pagado		\$ 51.884.005	
13. Saldo a Liberar		\$ 0	

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. <i>Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.</i>	Dando cumplimiento a la obligación contractual, se da inicio a la planeación con la apertura a cargo del coordinador del grupo territorial, donde se brindan lineamientos que enmarcan lo que será el presente año y los retos que este tiene dentro del proceso de reintegración. A lo anterior se hacen aclaraciones de tablero de control con cumplimiento de indicadores en su mayoría, sin embargo, se aclara que el proceso inicia con un total activo de 653 b PPR atendibles (Activos -Inactivos), lo que representa el mínimo atendible y dentro de lo que se incluye un promedio de 38 personas en proceso de reintegración a reactivar. Por otra parte, se da lugar a pendientes relevantes en proceso, como meta de atención, cierres de cursos de Formación académica y formación para el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 2 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>trabajo, culminaciones, seguimiento a unidades de negocio, entrega de BIE. Además de lo mencionado, se definen lineamientos que parten de la asignación de población y promoción de actividades grupales que aseguren la atención de la población del GT. En el mes de febrero y en el desarrollo de la actividad y cumplimiento de la obligación, se aclara que actualmente la población atendible asciende a 633 PPR en estado Activo y 28 en estado inactivo, así las cosas, se ha brindado orientación al equipo de profesionales y en compañía de la promotora de reintegración se ha implementado una estrategia de reactivación de población inactiva, esto haciendo uso del call center, visitas domiciliarias y mensajes de texto. Adicionalmente, se promueven al interior del GT actividades grupales que permitan asegurar atenciones, que deben ser de por lo menos dos ocasiones en el mes, según indicación del coordinador. Por otra parte, se brindó el consolidado de oferta académica del GT al equipo de profesionales. En el mes de marzo y como parte del proceso de ejecución y desarrollo de la obligación, se parte de la cifra actual de población atendible (activo – inactivo), en total 664 personas, de las cuales 633 se encuentran en estado activo y las restantes 31 hacen parte de la población inactiva. Es de destacar la coyuntura que enmarca la actual pandemia por el virus COVID-19, por esta razón, parte de la población y según lineamientos de nivel central, ha sido atendida de manera telefónica o virtual, asegurando el contacto con la población y la implementación de los acuerdos pactados según sus planes de trabajo, además poniendo una meta significativa a los profesionales en cuanto a reactivación efectiva de población, ya que con la modalidad actual se permite subsanar una de la principales dificultades para la reactivación, que es la asistencia. Lo</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 3 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>anterior esta soportado además con la implementación del código de atención virtual ATEV, que permite la socialización de medidas de prevención de contagio del virus COVID-19. En el mes de abril se tiene un total de población atendible (activo – inactivo), en total 651 personas, de las cuales 624 se encuentran en estado activo y mientras que 27 restantes, hacen parte de la población inactiva. La presente temporada implica particularidades enmarcadas en la coyuntura generada por el COVID-19 y las especificidades de atención a población bajo los lineamientos generados inicialmente por las autoridades nacionales y posteriormente por el nivel central. Por lo anterior se destaca la expedición de la resolución 0833 del 24 de marzo de 2020, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional. Posteriormente se generó la expedición de la resolución 0842, Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reintegración y se dictan otras disposiciones. Por lo mencionado se ha logrado la implementación del marco jurídico y la recuperación de población inactiva, sin embargo, se establecen otras estrategias que incluyen generación de reportes quincenales de atención y bases de datos con información de personas que cuenten con al menos un mes sin asistencia de actividades psicosociales. Finalmente se destaca la constante comunicación de os profesionales con la población asignada, brindando además de las actividades programadas en PDT, un acompañamiento y orientación en lo referente a la pandemia y con registro de código ATEV_0754. En el mes de mayo, se aclara que la población atendible asciende a 613 PPR en estado</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 4 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>Activo y 21 en estado inactivo, la presente temporada implica particularidades enmarcadas en la coyuntura generada por el COVID-19 y las especificidades de atención a población bajo los lineamientos generados inicialmente por las autoridades nacionales y posteriormente por el nivel central. Se destaca la constante comunicación de los profesionales con la población asignada, brindando además de las actividades programadas en PDT. En el mes de junio se cuenta con una población atendible distribuida de la siguiente manera, 603 PPR en estado activo, 24 Inactivos y 1635 culminados, de igual forma se ha venido fortaleciendo la calidad en la atención a población a fin de reactivar PPR en estado Inactivo y lograr la permanencia de población activa, lo anterior, a través de comunicaciones periódicas y jornadas de entrenamiento con el equipo de profesionales, además se realizan verificaciones periódicas que permitan la inclusión y coherencia en los contenidos de planes de trabajo, finalmente se mantienen la aplicación de códigos pertinentes con la emergencia sanitaria y los desembolsos producto de los decretos 570 y 842 de 2020. Es preciso aclarar la cantidad de población con la que cuenta el proceso de reintegración en sus rutas regular y especial en el mes de Julio, finalizando mes con 594 personas de las cuales 581 se encuentran Activas, 13 Inactivos, 1636 culminados de los cuales 325 hacen parte de la estrategia de monitoreo Post, finalmente se destaca la población que cambio de proceso y actualmente se encuentra en Reincorporación (47 personas). En consecuencia, con la obligación contractual se vienen fortaleciendo los procesos de vinculación de la población con generación de adherencia a la ruta de reintegración, así mismo, parte de la población y según lineamientos de nivel central, ha sido</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 5 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>atendida de manera telefónica o virtual, asegurando el contacto con la población y la implementación de los acuerdos pactados según sus planes de trabajo, además poniendo una meta significativa a los profesionales en cuanto a reactivación efectiva de población, ya que con la modalidad actual se permite subsanar una de la principales dificultades para la reactivación, que es la asistencia. Lo anterior esta soportado además con la implementación del código de atención virtual ATEV, que permite la socialización de medidas de prevención de contagio del virus COVID-19. En el mes de agosto se tiene un total de población atendible (activo – inactivo), en total 585 personas, de las cuales 577 se encuentran en estado activo y mientras que 8 restantes, hacen parte de la población inactiva, aclarando que se tienen 331 Personas incluidas dentro de la estrategia de monitoreo Post; en este sentido se ha venido realizando la consolidación de las PDC incluidas, en procura de aplicar los instrumentos según indicaciones d nivel central. La presente temporada implica particularidades enmarcadas en la coyuntura generada por el COVID-19 y las especificidades de atención a población bajo los lineamientos generados inicialmente por las autoridades nacionales y posteriormente por el nivel central. Por lo anterior, se destaca la expedición de la resolución 0833 de 2020, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional. Se tiene para el mes de septiembre una población en el proceso de reintegración en sus rutas regular y especial, 565 PPR atendibles (Activo - Inactivo), 55 personas en cambio de proceso, 1653 personas desmovilizadas culminadas, un desmovilizado sin registro de ingreso, 112 personas en proceso de</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 6 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>investigación por abandono del proceso, 99 PPR en estado de investigación por causal sobreviniente, 238 fallecidos, 963 personas con pérdida de beneficios, 6 personas que optaron por retiro voluntario y los restantes 44 suspendidos para un total de 3736 personas. En el mes de octubre se cuenta con un total de 3742 personas, aclarando que 553 son atendibles (estado Activo - Inactivo). La población en proceso de reintegración viene incrementando otros estados donde se incluye: Cambio de proceso (58), culminado (1667), desmovilizado sin registro de ingreso (1), investigación por abandono del proceso (114), investigación por causal sobreviniente (100), fallecido (238), pérdida de beneficios (963), retiro voluntario (6) y suspendido (42). A partir de lo mencionado anteriormente se viene promoviendo el mejoramiento de la calidad de la atención a fin de fidelizar a las PPR y recuperar población inactiva o en investigación por abandono del proceso. Cabe destacar que debido a la contingencia generada por el COVID 19 se han establecido medidas desde el nivel central y promovidas por el gobierno nacional. Es así como surge la resolución 0833 de 2020, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional. Posteriormente se generó la expedición de la resolución 0842, Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reintegración y se dictan otras disposiciones. Actualmente se cuenta con la entrada en vigencia de la Resolución 1282 de 2020 establece unas medidas transitorias para que las personas que han venido cumpliendo con su proceso de reintegración puedan continuar accediendo al beneficio de apoyo económico a la</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 7 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>reintegración en medio de la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. En el mes de noviembre, se cuenta con una población total en la ruta de reintegración, distribuida de la siguiente manera: 539 personas Activas, 60 Cambiaron de proceso, 1675 culminados, 1 desmovilizado sin registro de ingreso, 113 personas en proceso de investigación por abandono del proceso, 100 personas en proceso de investigación por causas sobrevinientes, 238 fallecidos, 5 inactivos, 963 personas que perdieron beneficios, 7 retiros voluntarios y 42 personas suspendidas para un total de 2743 personas. El año 2020 cierra con una población atendible (activo – inactivo) en el proceso de reintegración, correspondiente a 492 personas activas, 61 que cambiaron de proceso, 1684 culminados, un desmovilizado sin registro de ingreso, 113 personas en investigación por abandono del proceso, 99 en investigación por causal sobreviniente, 238 fallecidos, 5 inactivos, 962 personas perdieron beneficios, 7 que presentaron retiro voluntario y 42 suspendidos. Por otra parte es importante destacar la reintegración especial que viene cobrando relevancia e incrementando su población en el grupo territorial, es así como a la fecha se cuenta con un total de 30 postulados activos, uno en investigación por causal sobreviniente y un fallecido; sumando junto a la ruta regular un total atendible de 527 personas. Teniendo en cuenta la coyuntura generada por el COVID 19 se destaca la expedición de la resolución 0833 de 2020, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional. Posteriormente se generó la expedición de la resolución 0842, por la cual se establecen medidas</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 8 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de Reintegración y se dictan otras disposiciones. Por lo mencionado, se ha logrado la implementación del marco jurídico y la recuperación de población inactiva, sin embargo, se mantienen otras estrategias que incluyen generación de reportes quincenales de atención y bases de datos con información de personas que cuenten con al menos un mes sin asistencia de actividades psicosociales y la implementación en el presente mes de diciembre, de un reporte semanal de atenciones con el que se mide el grado de avance de los profesionales en cuanto a la gestión de atención a su población asignada. Se agrega la implementación de lo solicitado en el memorando expedido por la subdirección territorial en el que se da claridad sobre los productos de cierre de vigencia.</p>
<p>Actividad No 2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.</p>	<p>En la ejecución de la obligación contractual se acuerda con los profesionales reintegradores del GT, la elaboración de un cronograma de actividades mensuales, en las que se describan en detalle acciones que den cuenta de cumplimiento de obligaciones contractuales, además se obtiene con dicho formato un avance en el acompañamiento a profesionales. Por otra parte, se da inicio a la estrategia de generación semanal de base de datos de planes de trabajo, donde se mencionan las diferentes etapas según tiempo y vencimientos por profesional, con esto se busca mitigar posibles vencimientos plasmados en lineamiento. Guardando coherencia con lo mencionado, se brindan orientaciones a los profesionales con el fin de avanzar en el proceso bajo criterios de coherencia, calidad y efectividad. Además de lo expuesto, se realiza consolidación de cronograma de programación de diferentes actividades que incluyen, fechas de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 9 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>solicitud de cursos, fecha de entrenamientos, entre otras, esto con el fin de fortalecer la planeación del grupo y mitigar errores que entre otras cosas puedan afectar los AER. En cumplimiento de la obligación, en el mes de febrero se da continuidad a la estrategia de gestión de base semanal con verificación uno a uno de la población según estado de cumplimiento de PdT. Además, se genera una base que le permita al equipo de profesionales proyectar fechas de vencimiento de planes de trabajo de su población. Con lo mencionado se pretende fortalecer el proceso de cumplimiento de tiempos según lineamiento, mejorando indicador en tablero de control, además con la implementación de verificación de mapa de riesgo, se confirma fidelización de información. En marzo, se apoya en la gestión y orientación al equipo de profesionales en cuanto al avance en gestión de planes de trabajo según tiempo, esto agregando que el equipo cuenta con dos profesionales que ingresaron el presente mes y con quienes se ha realizado un detallado proceso de inducción y acompañamiento, sin dejar de lado la continuidad de estrategias de remisión de bases semanales con total de PdT según estado y tiempo. Se destaca además el alto número de PdT que requirieron cambio de estado en marzo, más de 100, también se destaca la orientación desde nivel central, en cuanto a validación de PdT sin firma de la PPR y en su lugar la socialización virtual y referencia de acta de reunión entre los profesionales y los asesores misionales. En el mes de abril se da continuidad al proceso de acompañamiento y seguimiento a planes de trabajo según tiempo. Para lo mencionado anteriormente se generan bases semanales en las que se relacionan las alertas de vencimiento de PdT, así las cosas un aproximado de 107 planes debían cambiar de estado en el presente mes,</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 10 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>logrando un 98% de cumplimiento y destacando el resultado del más reciente Tablero con un 100% de cumplimiento, esto como resultado del proceso de acompañamiento al equipo de profesionales con su población asignada, de igual forma, se realizan seguimientos a la coherencia, fidelización y calidad en la formulación y evaluación de planes de trabajo. En el mes de mayo, se da continuidad a la estrategia de gestión de base semanal con verificación uno a uno de la población según estado de cumplimiento de PdT. Además, se reenvía la base que le permite al equipo de profesionales proyectar fechas de vencimiento de planes de trabajo de su población. así las cosas, un aproximado de 58 planes debían cambiar de estado en el presente mes, logrando un 99% de cumplimiento. Para el mes de junio se tenía previsto el cambio de estado de 82 PdT, de los cuales 48 debían pasar a ejecución, 31 debían ser evaluados por finalización de ciclo y los 3 restantes evaluados por cambio situacional debido a la inactivación de las PPR. Se destaca el cumplimiento del 100% en el indicador de tablero de control, lo anterior, se mantiene por el seguimiento constante al equipo de profesionales con la generación de bases semanales que permitan al equipo evidenciar con anticipación los planes que deben cambiar de estado, de otra parte, se brinda respuesta al grupo de articulación territorial, solicitando el ajuste del reporte, por cuanto se mencionan 4 planes de trabajo del proceso de justicia y paz con incumplimiento, pero luego de verificación se identifica que los mismos cumplen con los tiempos según lineamiento. Dando cumplimiento al punto contractual, se apoya en la gestión y orientación al equipo de profesionales en cuanto al avance en gestión de planes de trabajo según tiempo. Se destaca además el alto número de PdT que requirieron cambio de estado en Julio,</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 11 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>aproximadamente 60 planes de trabajo, también se destaca la orientación desde nivel central, en cuanto a validación de PdT sin firma de la PPR y en su lugar la socialización virtual y referencia de acta de reunión entre los profesionales y los asesores misionales. Finalmente se cuenta con el inicio de una estrategia de entrenamiento en PdT generada desde nivel central y que tendrá lugar los días martes con una duración de dos meses. Con lo anterior se pretende fortalecer el proceso adelantado desde territorio con impacto directo a la población. En el mes de agosto se da continuidad al proceso de acompañamiento y seguimiento a planes de trabajo según tiempo. Para lo mencionado anteriormente se generan bases semanales en las que se relacionan las alertas de vencimiento de PdT, así las cosas, un aproximado de 53 planes debían cambiar de estado en el presente mes, logrando un 97% de cumplimiento y destacando el resultado del más reciente Tablero con un 100% de cumplimiento. Dando cumplimiento a la validación de planes de trabajo en lo correspondiente al mes de septiembre, se cuenta con una proyección estimada de 55 planes de trabajo con un cumplimiento del 98%, teniendo en cuenta la falta de contacto con una PPR en etapa de estabilización y cuyo plan de trabajo debe pasar a ejecución, de igual manera se aclara el cumplimiento del 100% en el más reciente tablero de control. En el mes de octubre, se mantienen estrategias de seguimiento y acompañamiento que den cumplimiento efectivo a la obligación contractual, Adicionalmente, se promovieron verificaciones de avance en aplicación de instrumentos correspondientes a la estrategia de monitoreo Post con 97 personas objeto que se encuentran en los 2 años posteriores a su culminación. Se aclara, además, que se articuló la</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 12 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>asistencia del equipo de reintegradores a actividades como: jornada de socialización instructivos de traslado, videoconferencia con retroalimentación de inicio del modelo de educación Maestro Itinerante, jornada de socialización de estrategia de género, entrenamiento Justicia y Paz y socialización cartilla desvinculados. En el mes de noviembre, se da continuidad al proceso de seguimiento y generación de reportes periódicos con alerta de planes de trabajo que requieren cambio de estado según tiempo, también se incluye la instrucción relacionada en el memorando 011719, donde se brindan lineamientos complementarios. Por lo anterior, 233 planes requieren gestión, incluyendo planes que vencen en los meses de diciembre y enero de 2021. Se aclara que los seguimientos periódicos buscan mitigar gestiones extemporáneas y mantener el cumplimiento del 100% en tableros de control. Dando trámite al cumplimiento de la obligación contractual el pasado mes de noviembre fue solicitada la actualización de los instrumentos de caracterización (hábitat y encuesta de productividad), adicionalmente se proyectó y ejecutó el cumplimiento de gestión de visitas de acompañamiento ISUN, con un total de 19 vistas en el mes de diciembre, logrando cumplimiento del 100%, se adelantó de igual forma la actualización de conceptos de reintegración y se dio finalización a la aplicación de la estrategia de acompañamiento Post, en lo correspondiente al segundo semestre del año. De esta manera se da cumplimiento a las directrices que desde nivel central se dieron para el cierre de vigencia 2020.</p>
Actividad No 3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con	<p>Apuntando a la ejecución de la obligación contractual, se da inicio a la estrategia de duplas de trabajo, en la que se asigna una pareja a cada profesional, con el fin de aportar al mejoramiento de actividades diarias. Se lidera la promoción de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 13 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

<p><i>la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.</i></p>	<p>actividades grupales y fortalecimiento en la aplicación de instrumentos de caracterización, esto con el propósito de fortalecer el ejercicio de construcción de planes de trabajo desde inicio del periodo contractual, adicionalmente se proyecta con la otra asesora misional, el acompañamiento periódico a profesionales, logrando acompañamiento efectivo en campo y garantizando a la construcción del proceso de reintegración desde su base. Adicionalmente se gestiona y lidera una jornada de reentrenamiento con un profesional que cuenta con menos de 6 meses de vinculación y con quien se abordan temáticas que incluyeron en detalle los lineamientos de PdT según tipo, tiempos según estado, características de elaboración, evaluación y generación de acuerdos con PPR. Se espera el lineamiento que permita iniciar la estrategia de acompañamiento Post. En el mes de febrero, se da continuidad al proceso de asignación de duplas de trabajo, incluyendo a dos profesionales que registraron ingreso el presente mes. Lo anterior incluye proceso de inducción en ruta de reintegración, donde se abordaron conceptos que parten de conocimiento de resolución 0754 y 1356 respectivamente, a partir de allí se realizaron ejercicios prácticos que comprendieron atención básica a participantes y registros en SIR y ARPA. Adicional a lo mencionado se gestionaron y lideraron jornadas de entrenamiento en matriculas de formación académica y formación para el trabajo. Finalmente se aclara que el proceso en el presente mes incluyo aspectos de orientación en el acompañamiento y construcción de caracterización, brindado herramientas desde el interior del equipo les permiten a los profesionales avanzar en el proceso, tal es el caso de las preguntas orientadoras de caracterización que no es otra cosa más que la construcción por</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 14 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>dimensiones de preguntas que aporta al perfeccionamiento de la caracterización. En el mes de marzo, se da continuidad al proceso de asignación de duplas de trabajo, incluyendo a dos profesionales que registraron ingreso el presente mes. Lo anterior incluye proceso de inducción en ruta de reintegración, donde se abordaron conceptos que parten de conocimiento de resolución 0754 y 1356 respectivamente, además, se realizó una jornada de entrenamiento en terminación de ruta de reintegración que contó con la participación del grupo de profesionales, a partir de allí se realizaron ejercicios prácticos que comprendieron atención básica a participantes y registros en SIR. Finalmente se aclara que el proceso en el presente mes incluyó aspectos de orientación en el acompañamiento y construcción de caracterización dada la contingencia que arroja el virus COVID-19, que implica atención e implementación de instrumentos de manera telefónica o virtual, cumplimiento con criterios de calidad y pertinencia. En el mes de abril, se realiza seguimiento a la gestión de visitas de acompañamiento ISUN, siguiendo las orientaciones de las autoridades y los lineamientos de nivel central, que prohíben el acercamiento personal de manera temporal, así las cosas se da cumplimiento al 100% de lo previsto (50 visitas en el mes de abril), de igual forma se generan semanalmente bases de seguimiento de PDT según tiempo, donde se profundiza en la verificación de instrumentos de caracterización y su coherencia en el montaje de formatos de caracterización. Finalmente se destaca el avance en la estrategia de aplicación de monitoreo Post, sin embargo, a la fecha no ha sido clara la línea desde nivel central en este sentido. En el mes de mayo, se da continuidad al proceso de asignación de duplas de trabajo, fortaleciendo el trabajo en equipo.</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 15 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>Lo anterior, incluye procesos de acompañamiento en ruta de reintegración, donde se abordaron conceptos que parten de conocimiento de resolución 0842 y decreto 570 respectivamente, a partir de allí se realizaron verificaciones de caso para brindar elementos que permitieran a los profesionales postular a la población objeto. Adicional a lo mencionado se realizó encuentro de mesa de apoyo a procesos misionales donde se abordaron aspectos de ruta que incluyeron matriculas en proceso, novedades en asignación de PDC sin BIE, lineamientos de entrega de BIE, entre otras. Se realiza seguimiento a la gestión de visitas de acompañamiento ISUN, siguiendo las orientaciones de las autoridades y los lineamientos de nivel centran, que prohíben el acercamiento personal de manera temporal, así las cosas, se da cumplimiento al 100% de lo previsto (38 visitas en el mes de mayo). Finalmente se aclara que el proceso en el presente mes incluyo aspectos de orientación en el acompañamiento y construcción de caracterización, brindado herramientas desde el interior del equipo les permiten a los profesionales avanzar en el proceso, tal es el caso de las preguntas orientadoras de caracterización que no es otra cosa más que la construcción por dimensiones de preguntas que aporta al perfeccionamiento de la caracterización. Es de aclarar que por directriz del coordinador se acuerda con el equipo de profesionales adelantar el cumplimiento de la mayor parte de los productos antes de terminar el mes, de manera que se pueda mitigar el incumplimiento de algunos indicadores. En el mes de junio se da continuidad a los procesos de seguimiento y acompañamiento al equipo de profesionales, de esta manera se mantiene la generación de bases de alerta semanal, donde se detalla el número de planes de trabajo que deben cambiar de estado</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 16 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>según tipo y tiempo, siguiendo lo indicado en el lineamiento, además se verifican de manera aleatoria aspectos que incluyen coherencia y relación entre lo expuesto en los documentos y el contexto de la población. Adicionalmente, se realizaron procesos de acompañamiento a profesionales (Nelson Gomez y Carolina Rueda), donde se brindaron aclaraciones a procesos de elaboración, ejecución y evaluación de planes y las características que estos deben incluir. Por otra parte, se realiza seguimiento semanal a las gestiones de visitas de acompañamiento ISUN (40 visitas programadas en junio). En el mes de julio se generan bases informativas con las que se adelantan procesos de seguimiento con fidelización de información en SIR. En primer lugar, se contaba con un total de 10 instrumentos de Hábitat desactualizados con los cuales se logra un avance en 7, aclarando que 3 restantes no fueron aplicados pues corresponden a PPR inactivos. Adicionalmente se verifica la aplicación de instrumento Tasa de Desocupación, que a primero de julio contaba con un total de 370 registros pendientes de cargue, logrando aplicación a 355 personas. Finalmente se realiza avance y seguimiento a la implementación de la estrategia de monitoreo Post a un total de 325 personas, aclarando que en el presente año se brindaron algunas orientaciones desde nivel central en cuando a la periodicidad de los instrumentos de la estrategia, por lo que solo es necesaria la aplicación de una encuesta de productividad y una visita domiciliaria, así las cosas, en el mes de Julio se logra un avance del 60%, esperando el restante 40% para el mes de Agosto. En el mes de agosto, Se realiza seguimiento a la gestión de visitas de acompañamiento ISUN, siguiendo las orientaciones de las autoridades y los lineamientos de nivel central, que prohíben</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 17 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>el acercamiento personal de manera temporal, así las cosas se da cumplimiento al 100% de lo previsto (26 visitas en el mes de agosto), de igual forma se generan semanalmente bases de seguimiento de PDT según tiempo, donde se profundiza en la verificación de instrumentos de caracterización y su coherencia en el montaje de formatos de caracterización. Finalmente se destaca el avance en la estrategia de aplicación de monitoreo Post, logrando avanzar con la aplicación del 84% de la población objeto aclarando la inclusión de las personas que desde el mes de enero de 2018 hacen parte de la estrategia. Se aclara el seguimiento mensual a los métodos de operación, que, en el mes de octubre, incluyendo la gestión de cursos de formación para el trabajo con un total de 33 cursos reportados por nivel central en articulación con SENA nacional, a lo que se realizó gestión de validación en SIR, aclarando que no todos los cursos reportados corresponden a proceso de formación adelantados por la población. En el mes de noviembre y teniendo en cuenta el memorando 011719, donde se brindan lineamientos complementarios, se proyectó un correo de solicitud de productos que brinden cumplimiento lo expuesto en el memorando, así las cosas se tiene avance en conceptos de reintegración con un total de 369 personas con dicho modulo actualizado; 183 registros de hábitat, 413 encuestas de productividad, 233 planes requieren gestión, por otra parte se aclara que según reactivación gradual, se viene dando avance en atención presencial, por lo que se hace solicitud de recolección física de documentos generados a partir del mes de marzo. Para lo expuesto se han generado diferentes jornadas de entrenamiento que fortalezcan y aclaren lineamientos que aseguren el cumplimiento de los productos. Dando tramite al cumplimiento de la obligación contractual el</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 18 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>mes de noviembre fue solicitada la actualización de los instrumentos de caracterización (hábitat y encuesta de productividad), adicionalmente se proyectó y ejecutó el cumplimiento de gestión de visitas de acompañamiento ISUN, con un total de 19 vistas en el mes de diciembre, logrando cumplimiento del 100%, se adelantó de igual forma la actualización de conceptos de reintegración y se dio finalización a la aplicación de la estrategia de acompañamiento Post, en lo correspondiente al segundo semestre del año. De esta manera se da cumplimiento a las directrices que desde nivel central se dieron para el cierre de vigencia 2020.</p>
<p>Actividad No 4. <i>Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.</i></p>	<p>Con el fin de aportar a la implementación de puntos de control de seguimiento, se establece en el mes de enero, la elaboración de cronogramas de actividades por parte de los profesionales reintegradores II, además, se plantean cronogramas de entrega de actas de terminación de beneficios, donde se procure el cumplimiento de lo establecido en los lineamientos establecidos. Se espera el acompañamiento a municipios y departamentos con la elaboración de cronograma de visitas y formato de seguimiento unificado para tal fin. Adicionalmente y con el apoyo de la dupla asesora misional, se gestión y proyecta un archivo con la programación de temas puntuales que incluyó, día de atención, duplas de trabajo, fechas de comité de apoyo a procesos misionales, comité BIE, cuadrantes Policía e ingresos ARN.</p> <p>En febrero se realiza envió de consolidado de cronogramas de reintegración que incluyen: Directorio de profesionales, programación de planta, cronograma de presentación de informes de actividades, cronograma de comités BIE, cronograma de digitación, cronograma de creación de cursos, cronograma de jornadas de entrenamiento y cronograma de envío de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 19 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>actas de terminación de beneficios. Adicional a lo mencionado se realizan ejercicios de acompañamiento y seguimiento con 7 profesionales (Olga Lucia Diossa, Helena Alejandra Peñarete, Yeiny Carolina Montenegro, Maria Eugenia Uerfa; destacando el acompañamiento a nuevos profesionales Nelson Gomez, Carolina Rueda y Martha Juliana Bernal).</p> <p>En marzo, se aclara que en el presente mes se realiza envío de consolidado actualizado de cronogramas de reintegración que incluyen: Directorio de profesionales, programación de planta, cronograma de presentación de informes de actividades, cronograma de comités BIE, cronograma de digitación, cronograma de creación de cursos, cronograma de jornadas de entrenamiento y cronograma de envío de actas de terminación de beneficios.</p> <p>Adicional a lo mencionado se realizan ejercicios de acompañamiento y seguimiento con 2 profesionales (Diana Carolina Montoya y Natalia Sierra). En el mes de abril, se realiza análisis y depuración de información relacionada a los casos que tienen una duración mayor a 6 años en el proceso de reintegración, definiendo la forma de terminación del proceso: culminación, terminación; proyección del año de cierre del proceso: 2020, 2021, otro; proyección de las acciones requeridas para el cierre de estos procesos. Adicionalmente, se realizan una actividad de orientación relacionada con la vinculación de PPR a procesos de formación para el trabajo. En el mes de junio se realizan seguimientos periódicos a procesos de cumplimiento de métodos de operación, por cuanto se espera el avance en registro de matrícula de 32 matrículas de formación para el trabajo correspondientes al año 2019 y 14 correspondientes al año 2020, así las cosas, se procedió a realizar verificación de cursos creados en SIR y gestión de creación de 17 cursos que no</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 20 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>cuentan con creación en sistema de información. De igual forma se han remitido los avances en procesos de generación de Planes de trabajo desde nivel central y vinculación de población a procesos de formación académica y para el trabajo. Se aclara la radicación de 10 BIE, identificación de 12 casos que cuentan con Agotamiento de tiempo máximo del beneficio de FA y se espera Gestión de Acta, adicionalmente, Se realiza seguimiento a 22 PPR con ciclo 6 aprobado sin terminación del beneficio de formación académica, a la fecha se cuenta con 21 actas proyectadas de terminación del beneficio de FA bajo la modalidad de culminación, pendiente para firma del Coordinador; Con relación al beneficio de Formación para el Trabajo se realiza seguimiento a los 9 cursos en proceso de años anteriores a 2019 que requieren gestión con las Instituciones para solicitud de certificados de aprobación o no aprobación y posterior cierre de matrícula, identificándose que hay avance en 2 caso y 3 casos que no aplican por encontrarse pendiente por inicio de la etapa productiva una vez finalice la emergencia. Finalmente se proyectaron 60 Visitas de acompañamiento ISUN de las cuales solo restan 3 pendientes a 28 de Julio. En el mes de agosto, Se aclara que en el mes de agosto, se realiza análisis y depuración de información relacionada con, Beneficio de Inserción económica, revisión de afiliación de salud en el sistema ADRES (De acuerdo al seguimiento realizado se tienen 20 casos con estado Retirado o Desafiliado del Sistema de salud, dando informe detallado de dichas personas), seguimiento Acciones de Servicio Social, revisión de avance en matriculas en cursos complementarios de FPT (conforme a la oferta abierta, mediante el cual se lograron 10 PPR priorizados para realizar esta formación que tiene como fecha de inicio el 19 de agosto de 2020;</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 21 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>proyección de las acciones requeridas para el cierre de estos procesos. En el mes de septiembre se da continuidad a los procesos de seguimiento implementados con anterioridad desde el GT y como respuesta a los indicadores y productos entregables mes a mes, incluyendo, reportes periódicos ISUN, PdT, acuerdos, matrículas y cierres pendientes FA y FPT, así las cosas, se da seguimiento a los métodos de operación y su registro de cursos de formación para el trabajo en SENA sin reporte en SIR, por lo anterior 93 personas registran cursos según el reporte nacional y posterior al análisis de información se identifican 17 cursos sin reporte en SIR, a esto se genera reporte con los profesionales, generando retroalimentación con el equipo. En el mes de octubre Se aclara el seguimiento mensual a los métodos de operación, que en el mes de octubre, incluyendo la gestión de cursos de formación para el trabajo con un total de 33 cursos reportados por nivel central en articulación con SENA nacional, a lo que se realizó gestión de validación en SIR, aclarando que no todos los cursos reportados corresponden a proceso de formación adelantados por la población. En el mes de noviembre se mantiene la verificación y análisis que permita validar el plan de control a los métodos de operación de FPT, encontrando un total de 36 cursos que el nivel central reporta como pendiente de matrícula en el SIRR, lo anterior hace parte de la población vinculada al SENA y que requiere resultado a más tardar el próximo 4 de diciembre. Dando cumplimiento al punto contractual, se aclara que en el mes de diciembre, se realiza análisis y depuración de información relacionada con, Beneficio de Inserción económica, seguimiento Acciones de Servicio Social, revisión de avance en matrículas en cursos complementarios de FPT que no han sido reportadas en SIRR</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 22 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	con un total de 36 personas que desde nivel central se identifican como no matriculadas. Adicionalmente, se realizan una actividad de orientación de cierre de vigencia con el equipo de profesionales.
Actividad No 5. <i>Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</i>	<p>En el mes de enero se da prioridad al avance de cargue de información del año anterior por lo que se sugiere la identificación de dichos pendientes, priorizando gestión y cargue de actas de compromiso de la iniciativa Ubuntu. Lo anterior con claridad en la necesidad de fortalecer la efectividad en el cargue de la información, lógicamente guardando coherencia con los lineamientos previstos para tal fin. Además de lo mencionado se identifican personas que no cumplieron con la totalidad de las horas y por tanto no pueden recibir certificación, lo anterior indica que deben ser vinculados a una nueva iniciativa. En el mes de febrero, se da continuidad al proceso de cierres de iniciativas de servicio social, haciendo seguimiento a acciones pendientes de 2019, además prioriza gestión y cargue de actas de compromiso de la iniciativa Ubuntu. Adicional a lo mencionado se realiza proceso de verificación documental de las certificaciones de ASS cargadas el pasado mes de enero y que hacen parte de ejecución de mapa de riesgo. Los controles antes mencionados contribuyen al mejoramiento de procesos y fidelización de la información registrada en SIR. Se resalta además que en procesos de seguimiento con profesionales se aclara la población que debe ser vinculada a iniciativas de servicio social, en este sentido, se realiza una reunión con población que a la fecha no cuenta con servicio social certificado, esto con el propósito de ofertar nuevas iniciativas y dar avance en este compromiso. Para el mes de marzo y con la coyuntura que representa el virus COVID-19, se aclara que el acompañamiento al proceso comunitario</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 23 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>fue limitado, siguiendo protocolos de las autoridades sin embargo se procuró en principio de mes, dar avance a la documentación de servicios sociales para un eventual cargue en SIR, haciendo seguimiento a acciones pendientes de 2019. Adicional a lo mencionado se realiza proceso de verificación documental de las certificaciones de ASS cargadas el pasado mes de febrero y que hacen parte de ejecución de mapa de riesgo. Los controles antes mencionados contribuyen al mejoramiento de procesos y fidelización de la información registrada en SIR. En lo que corresponde al mes de junio se aclara que pro directriz del gobierno nacional se mantiene la medida de restricción de la movilidad, por lo que las actividades comunitarias se ven directamente afectadas, sin embargo, se da continuidad al proceso de seguimiento al cargue de documentación de ASS, de igual forma se realiza empalme entre las profesionales que brindan apoyo al proceso comunitario, esperando la reactivación del proceso al momento en que las autoridades y la entidad dispongan. En lo correspondiente al mes de agosto, con la coyuntura que representa el virus COVID-19, se aclara que el acompañamiento al proceso comunitario se mantiene suspendido, siguiendo protocolos de las autoridades sin embargo se han venido realizando avances en torno a las certificaciones pendientes, esto en el pasado mes de julio y el presente mes de Agosto con un total de 5 certificaciones, aclarando las verificaciones de fidelización de la información a fin de mitigar errores documentales que puedan afectar los cargues en el sistema de información. Los controles antes mencionados contribuyen al mejoramiento de procesos y fidelización de la información registrada en SIR. En el mes de octubre se mantienen a condiciones restrictivas frente a las actividades comunitarias a partir de la</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 24 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>coyuntura generada por el COVID 19, sin embargo, se ha venido realizando un trabajo de verificación y gestión de documentos con respectiva fidelización en SIRR, adicionalmente se viene dando verificación adicional en Mapa de riesgo, encontrando para el caso de la más reciente verificación un total de 6 personas certificadas de procesos anteriores a la pandemia. En lo correspondiente al presente mes y hasta el cierre contractual (18 de diciembre), teniendo en cuenta los efectos generados por el COVID-19, se aclara que el acompañamiento al proceso comunitario se mantiene suspendido, aun, cuando se ha ido implementando la reapertura gradual, siguiendo protocolos de las autoridades, por otra parte se aclara que no se dieron procesos de certificación de acciones de servicio social, por lo que se esperan directrices de cara a lo que será la proyección del próximo año.</p>
<p>Actividad No 6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>En el mes de enero, se lidera inducción en lo relacionado con objetos misionales, sin embargo, se aclara que por directriz del coordinador del GT todas las actividades de corresponsabilidad están centralizadas con la orientadora de corresponsabilidad, así las cosas, se gestiona información de vacantes, ofertas laborales y gestiones con instituciones a través de correos electrónicos y gestión directa con la orientadora, proyectando lo que será el componte de corresponsabilidad en el presente año. Con parte del cumplimiento contractual, en febrero, se aclara que se carga y valida información relacionada con 3 certificaciones de acciones de servicio social. Lo anterior hace parte del proceso de verificación incluido en mapa de riesgo y fortalecimiento de fidelización de información cargada en SIR. En marzo, se aclara que se carga y valida información relacionada con 6 certificaciones de acciones de servicio social. Lo anterior hace parte del proceso de verificación</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 25 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>incluido en mapa de riesgo del mes de febrero y fortalecimiento de fidelización de información cargada en SIR. Dando cumplimiento al punto contractual, en el mes de septiembre no se dan cargues de certificaciones de ASS. Destacando la suspensión de actividades comunitarias por la coyuntura generada por el COVID-19. Por lo mencionado, se procederá a realizar una verificación adicional como parte de los compromisos de fidelización enmarcados en los reportes de mapa de riesgo mensual. En el mes de diciembre se destaca la permanencia de suspensión de actividades comunitarias por la coyuntura generada por el COVID-19. Por lo mencionado, se procede a realizar una verificación adicional como parte de los compromisos de fidelización enmarcados en proyección del siguiente año.</p>
<p>Actividad No 7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.</p>	<p>Dando cumplimiento a la obligación contractual se aclara que, por directriz del coordinador, en el mes de enero, se tenía previsto el ejercicio de corresponsabilidad a través de la orientadora con dicho rol. Por ahora, los procesos se han dado por correo electrónico y corresponden a la proyección del presente año. Se aclara, que por directriz del coordinador se tenía previsto el ejercicio de corresponsabilidad a través de la orientadora con dicho rol. En ese momento, los procesos se dieron por correo electrónico y corresponden a la proyección del presente año. En el mes de abril, se aclara que se carga y valida información relacionada con una certificación de acciones de servicio social. Lo anterior hace parte del proceso de verificación incluido en mapa de riesgo del mes de marzo y fortalecimiento de fidelización de información cargada en SIR. A partir de los efectos generados por el COVID-19 y las disposiciones que el gobierno nacional ha dispuesto para atender la emergencia, se aclara que se carga y valida información relacionada con</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 26 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>una certificación de acciones de servicio social. Lo anterior, hace parte del proceso de verificación incluido en mapa de riesgo del mes de abril y fortalecimiento de fidelización de información cargada en SIR. Adicionalmente, se brindan orientaciones a los profesionales con el fin de realizar verificaciones que permitan mitigar errores de fidelización de información en el sistema de información para la reintegración. En lo que refiere al mes de junio, se aclara que como producto de la más reciente auditoria y hallazgos en procesos relacionados con cargue de documentos en SIR, se tiene previsto el fortalecimiento de mecanismos de control, que permitan mitigar errores de fidelización. Además, a partir de los efectos generados por el COVID-19 y las disposiciones que el gobierno nacional ha dispuesto para atender la emergencia, se aclara que se carga y valida información relacionada con una certificación de acciones de servicio social. Lo anterior, hace parte del proceso de verificación incluido en mapa de riesgo del pasado mes de mayo y fortalecimiento de fidelización de información cargada en SIR. En octubre, se mantuvo la verificación mensual a través de mapa de riesgos de implementación, validando la información fidelizada en SIRR, así se da avance en la verificación de 29 planes de trabajo, 5 entregas de bienes (actas y gestión en SIRR), 6 certificaciones de servicio social, 5 actas de terminación del beneficio psicosocial, 13 actas de terminación del beneficio para la educación y 13 actas de terminación del beneficio de formación para el trabajo, logrando ajuste en novedades encontradas. En el mes de noviembre y a partir de la verificación de fidelización de información registrada en SIRR y reportada en la matriz de mapa de riesgo, se tiene cargue de 17 planes de trabajo que pasaron a ejecución, entrega de 5 planes de negocio BIE, dos actas de terminación</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 27 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>de beneficio psicosocial, 4 actas de terminación de beneficio de formación académico, dos actas de terminación de beneficio de formación para el trabajo, aclarando que no se realizaron cargues de certificaciones de acciones de servicio social ni postulaciones a componente específico. La información relacionada tiene corte a 13 de noviembre. Dando cumplimiento a la obligación contractual se da acompañamiento a la última actividad familiar del año con el apoyo institucional de la alcaldía de Villavicencio a través del IMDER, quien de manera virtual ejecuta el 11 de diciembre una actividad familiar con la que se finaliza el proceso de acompañamiento de corresponsabilidad, aclarando además que se viene dando acompañamiento al cargue de mapeo de actores por parte del equipo y en pro de la fidelización de información en SIRR.</p>
<p>Actividad No 8. <i>Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.</i></p>	<p>En el mes de enero, se avanza en la generación de base general que permita a los profesionales aplicar instrumentos de caracterización, donde puedan identificar aspectos a priorizar metas en la elaboración de sus planes de trabajo. Lo anterior incluye la aplicación de tasa de desocupación que refleje aspectos productivos de la población. Por otra parte, se promueve la vinculación de PPR a procesos de formación académica y formación para el trabajo. En febrero y como parte del proceso de monitoreo, se promueven actividades de fortalecimiento de habilidades del equipo de profesionales a partir del uso de cajas de herramientas con el fin de ser implementadas en actividades masivas que aporten a la permanencia de la población y su grupo familiar en la ruta de reintegración, además se proponen estrategias de análisis de procesos de acompañamiento ISUN, donde se determinen aspectos a fortalecer, además, se da inicio al taller de validación de ideas de negocio donde se espera el</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 28 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>fortalecimiento de unidades de negocio. Como parte del proceso de monitoreo, se promueven actividades de fortalecimiento de habilidades del equipo de profesionales a partir del uso de cajas de herramientas con el fin de ser implementadas en actividades masivas que aporten a la permanencia de la población y su grupo familiar en la ruta de reintegración, además se proponen estrategias de análisis de procesos de acompañamiento ISUN, donde se determinen aspectos a fortalecer, además, se da continuidad al comité de validación de ideas de negocio donde se espera el fortalecimiento de unidades de negocio. Lo anterior, aclarando que solo se pudo realizar en la primera semana del presente mes, teniendo en cuenta la implementación de medidas brindadas por las autoridades como respuesta al virus COVID-19. En el mes de abril, se realizan continuos seguimientos a los procesos de vinculación de la población a FA y FPT, así las cosas, se cuenta con un aproximado de 71 matrículas en proceso, aclarando que varias instituciones han dado continuidad a sus procesos por medios virtuales. Por otra parte, se asiste a una reunión con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-regional Meta, donde se busca fortalecer la preparación de la población en temas de empleabilidad. Desde final del mes de marzo y debido a la contingencia generada por el COVID -19, se han implementado metodologías virtuales en las instituciones en las que previamente se habían vinculado las Con un total de 71 matrículas a la fecha, adicionalmente se vienen adelantando encuentros con el SENA a fin de generar espacios de vinculación virtual que permitan a la población acceder a proceso de formación con la facilidad del hogar y recibiendo apoyo económico. Al mes de junio y producto de la orientación y sensibilización que el equipo de profesionales viene realizando a la</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 29 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>población, se mantienen 71 personas vinculadas a procesos de formación académica, lo anterior aclarando que se enfrenta la contingencia sanitaria producto del COVID 19, donde se viene adelantando un proceso de carácter virtual. En el mes de julio y como parte del proceso de monitoreo, se promueven actividades de fortalecimiento de habilidades del equipo de profesionales a partir del uso de cajas de herramientas con el fin de ser implementadas en actividades masivas que aporten a la permanencia de la población y su grupo familiar en la ruta de reintegración, además se proponen estrategias de análisis de procesos de acompañamiento ISUN, donde se determinen aspectos a fortalecer, además, se da continuidad al comité de validación de ideas de negocio donde se espera el fortalecimiento de unidades de negocio. Adicionalmente se logra la postulación de 10 Carpetas BIE, sumadas a 19 personas que lograron vinculación a procesos de formación para el trabajo y 70 PPR a procesos de FA. Finalmente se aclara que con la entrada en vigencia del modelo de educación con UNAD (maestro itinerante), se espera alcanzar por lo menos un 50% de la población objeto bajo vinculación a formación académica. En el mes de noviembre se tiene cumplimiento de vinculación a proceso de formación académica que venían siendo adelantados anteriormente a modo de gestión como es el caso del modelo de educación Maestro Itinerante UNAD, que cuenta en esta ocasión con la vinculación efectiva de 45 personas con lo que se estima el cumplimiento de la meta, por otra parte se da avance a las 20 carpetas pendientes para el periodo. En cumplimiento al punto contractual se realizan continuos seguimientos a los procesos de vinculación de la población a FA y FPT, así las cosas. Por otra parte, se apoya el desarrollo y</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 30 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>montaje de 18 carpetas correspondientes a personas en proceso de reintegración que acceden al beneficio de inserción económica, con lo que se da cumplimiento a la meta establecida, por otra parte cabe aclarar que por directriz de la subdirección territorial, se solicita un adicional de 5 carpetas adicionales para culminar la ejecución presupuestal del 2020, con esto se da cierre a la dimensión productiva en el presente año.</p>
<p>Actividad No 9. <i>Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.</i></p>	<p>Producto del ingreso de profesionales, se lidera el proceso de programación de jornadas de reentrenamiento a lo largo del año, donde se incluyen aspectos como, culminación de ruta de reintegración, salud, dudas jurídicas. Adicionalmente se gestiona y lidera una jornada de entrenamiento con un profesional que evidencia dudas con el proceso, en la jornada se abordaron aspectos relevantes en el ejercicio del profesional reintegrador II: elaboración, ejecución y evaluación de planes de trabajo, manejo de aplicativo ARPA, toma de asistencias, indicaciones de proceso de vinculación a Formación Académica y Formación para el Trabajo, cierres de matrículas, proceso, elaboración de cronograma de actividades. SE espera proyección de culminaciones el próximo mes. En el mes de febrero y a partir de la llegada de 3 profesionales reintegradores, se brinda proceso de inducción en temáticas que le permitan a los profesionales realizar sus tareas de manera eficiente, propendiendo por motivar a las PPR a permanecer en el proceso y recuperar aquellas personas que se encuentran inactivas o en investigación por abandono. Por lo anterior se brindaron ejercicios y se aportó material documental que permita a los profesionales tener bases suficientes para orientar a su población. Adicional a los mencionado se gestiona y lideraron actividades de entrenamiento en procesos productivos, puntualmente</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 31 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>gestión de Beneficio de Inserción Económica –BIE-. Se destaca proceso de seguimiento al municipio de Granada los reintegradores que tienen lugar de ejecución contractual en dicho municipio, así como tres nuevos profesionales que ingresaron el presente mes. En la inducción se realiza jornada de verificación de población y ejercicios prácticos de manejo SIR, ARPA, bases de datos Excel. Lo anterior bajo criterios de fidelización de información y fortalecimiento de conceptos misionales. Finalmente se realiza un ejercicio más pedagógico con los profesionales incluyendo seguimiento o verificación de incumplimiento, es así como se logra la identificación de aspectos a fortalecer y se fijan metas claras para próximas jornadas. En el mes de marzo y teniendo en cuenta la reciente llegada de 2 profesionales reintegradores, se brinda proceso de inducción en temáticas que le permitan a los profesionales realizar sus tareas de manera eficiente, propendiendo por motivar a las PPR a permanecer en el proceso y recuperar aquellas personas que se encuentran inactivas o en investigación por abandono. Por lo anterior se brindaron ejercicios y se aportó material documental que permita a los profesionales tener bases suficientes para orientar a su población. Adicional a los mencionado se gestionan y lideraron actividades de entrenamiento en culminación del proceso de reintegración. Se destaca proceso de seguimiento constante al equipo de profesionales. En la inducción se realiza jornada de verificación de población y ejercicios prácticos de manejo SIR, ARPA, bases de datos Excel. Lo anterior bajo criterios de fidelización de información y fortalecimiento de conceptos misionales. En el presente mes de abril se da continuidad al proceso de seguimiento y acompañamiento a los profesionales, destacando la segunda parte de la caja de herramientas para la atención en coyuntura</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 32 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>generada por el COVID-19, además de lo mencionado, se genera una jornada en la que se comparten lineamientos de vinculación a proceso de formación para el trabajo. Se brindan finalmente aclaraciones sobre procesos individuales adelantados por el equipo, incluyendo diligenciamiento de base de información decreto 570, reporte de asistencias bajo casos excepcionales, cargue de planes de trabajo con características especiales, entre otros; todo esto de manera virtual. En el mes de mayo se generan varias jornadas de acompañamiento al equipo de profesionales, que incluyeron orientaciones en JEP y gestión de libretas militares, de igual manera se gestiona una jornada de socialización de una propuesta de cursos gratuitos por parte de voluntarios. Adicionalmente, se realizan ejercicios de acompañamiento y seguimiento con 3 profesionales reintegradores, Elvia Rocio Villamil, Martha Juliana Bernal y Walter Giovanni Uribe; con quienes se abordan aspectos misionales de la población objeto de atención, logrando despejar dudas técnicas en casos específicos. En el mes de Junio se generaron varias jornadas de entrenamiento y/o gestión de fortalecimiento al equipo de profesionales reintegradores; el primero de junio se realizó acompañamiento a reunión con directivos de la Corporación Universitaria del Meta, con el propósito de socializar las rutas de reintegración y reincorporación a fin de lograr eventuales vinculaciones de población a dicha institución, el 20 de junio se realiza una jornada de entrenamiento con los profesionales de Mitú e Inírida con el fin de dar orientación en mapeo de actores y el avance en dicho indicador, el 3 de junio se brinda acompañamiento junto a algunos profesionales al proceso de entrenamiento en género, el 5 de junio se gestiona reunión con profesionales que apoyan procesos comunitarios, el día 9 de</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 33 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>junio se gestiona una reunión de equipo en la que se priorizan temas relacionados con casos de riesgo a cargo del abogado del GT, terminaciones de FA y FPT a cargo del profesional que lidera el beneficio a nivel nacional, caja de herramientas para enfrentar el COVID 19, el 17 de junio se realiza jornada de seguimiento y acompañamiento al profesional Nelson Gomez, el 18 de Junio se realiza jornada de acompañamiento y seguimiento a la profesional Carolina Rueda, el 19 de junio se brinda acompañamiento junto a un grupo de profesionales a una jornada de entrenamiento en la que se analiza el procedimiento de tránsito a cargo de la UARIV, finalmente, el 23 de junio se gestiona y acompaña una jornada de equipo en la que se brindan orientaciones sobre plan de mejora PQRS. Para el mes de Julio se programa una jornada de reentrenamiento al equipo de profesionales, donde se genera el abordaje de aspectos como, resultados de auditoria de control interno disciplinario, estrategia de monitoreo post, planes de trabajo; adicionalmente se programa una jornada de fortalecimiento en dimensión productiva, priorizando BIE como eje temático; de igual forma se articula una reunión en compañía de la Unidad de Víctimas e ICBF donde se aclaran aspectos relacionados con población desvinculada. Se mantiene la estrategia de generación de bases alerta al equipo de profesionales, validando indicadores de cumplimiento que puedan impactar en la medición de tablero de control. En el mes de agosto, se da continuidad al proceso de seguimiento y acompañamiento a los profesionales, destacando la jornada de entrenamiento en jóvenes desvinculados, en articulación con funcionarios de ICBF y UARIV, adicionalmente se dio asistencia y retroalimentación en actualización del módulo de registro de ubicación, de igual</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

Página 34 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>manera se incluye a un grupo de profesionales en las jornadas de entrenamiento en Planes de Trabajo con duración de 2 meses. Finalmente se destaca la inclusión de la profesional de justicia y paz en la jornada de entrenamiento con nivel central a fin de fortalecer los procesos adelantados con esta población. En el mes de noviembre se realizaron jornadas de acompañamiento al equipo, a partir de los procesos y lineamientos, tal es el caso de los casos de doble cedula el 5 de noviembre, jornadas de entrenamiento de justicia y paz los días 6 y 27 de noviembre, por otra parte, se realiza jornada de entrenamiento a la implementación del modelo de educación Maestro Itinerante UNAD el día 11 de noviembre. A partir del memorando de cierre de vigencia emitido por la Subdirección territorial, se genera una jornada de entrenamiento y aclaración de dudas sobre entrega de documentos y productos de cierre el día 17 de noviembre. Con lo expuesto se da avance al proceso de entrega y cierre del año, asegurando el cumplimiento de productos. En el mes de diciembre, se da acompañamiento a lo establecido en el memorando expedido por la subdirección territorial en lo referente al cierre de vigencia, por lo cual se realiza encuentro extraordinario con el equipo, donde además se establecen responsabilidades para atender la demanda de cinco carpetas BIE adicionales a la meta inicial para el mes de diciembre (18 carpetas), de esta manera se da por concluido el periodo contractual destacando las orientaciones periódicas al equipo a lo largo del año.</p>
Actividad No 10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención	<p>Dando cumplimiento a la obligación contractual, se esperaba dar inicio a la proyección de culminación el próximo mes de febrero, lo anterior, teniendo en cuenta la meta anual que asciende a más de 130</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 35 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p>que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>personas en proceso de reintegración. Se tiene prevista una jornada de entrenamiento en culminaciones, que permita el equipo de profesionales, fortalecer sus conocimientos en la implementación de los procedimientos de culminación. Se da continuidad al proceso de seguimiento en el desarrollo de la iniciativa de servicio social Ubuntu en la ciudad de Villavicencio. Se promueve además en el municipio de Granada y Villavicencio la vinculación de PPR objeto a iniciativas de servicio social, generando alternativas para la población. En el mes de abril, se da continuidad al proceso de seguimiento en el cargue de certificaciones de servicio social, generando un documento fidelizado. Adicionalmente, se da inicio a la proyección de cumplimiento de lo establecido en meta de culminación para lo relacionado con el segundo trimestre con un total de 25 personas a culminar en dicho periodo, en este sentido, se valida nuevamente el listado de PPR que cumplen con los criterios, para proceder a la gestión administrativa. En el mes de junio y producto de la coyuntura que generó en COVID – 19, se limitaron las gestiones de terminación de beneficios, de otra parte, se aclara que desde nivel central se posponen las culminaciones de ruta de reintegración hasta el mes de julio, teniendo en cuenta la eventual afectación de apoyos económicos por decreto 570. En el mes de julio, se retoma el proceso de postulación y validación de personas que cuentan con requisitos para proceso de terminación de la ruta de reintegración bajo la modalidad de culminación, aclarando que adicionalmente se cuenta con 3 postulados de justicia y paz que cuentan con cumplimiento de tiempo obligatorio, sin embargo, dos de ellos consideran la posibilidad de dar continuidad al proceso de acompañamiento como PPR- E activos. En el mes de agosto, se da continuidad al</p>
---	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 36 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>proceso de seguimiento en el cargue de certificaciones de servicio social (5 certificaciones), generando un documento fidelizado. Adicionalmente, se da inicio a la proyección de cumplimiento de lo establecido en meta de culminación para lo relacionado con el segundo trimestre, en este sentido, se valida nuevamente el listado de PPR que cumplen con los criterios, para proceder a la gestión administrativa, aclarando que se da avance en la gestión con 16 PPR culminadas. En el mes de noviembre se dio avance en el proceso de terminación de ruta de reintegración bajo modalidad de culminación, así las cosas se cuenta con 20 culminaciones de las 46 previstas para el último trimestre, no sin antes aclarar que se vienen fortaleciendo las verificaciones de condiciones requeridas en lineamientos para tal fin, es pues como se vienen generando correcciones a documentos de terminación de beneficios cargados en años anteriores, con el fin de fidelizar la información acorde a lo expuestos en los instructivos. Se da cierre al año 2020 el día 18 de diciembre con el cumplimiento de la meta correspondiente al cuarto trimestre (46 culminaciones), en este sentido, se viene dando verificación de documentos y procesos a fin de asegurar lo expuesto en el lineamiento. Se espera el avance en terminación de beneficios el próximo año y la reapertura de procesos comunitarios que faciliten el avance de terminaciones del proceso vía culminación de ruta.</p>
Actividad No 11. <i>Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.</i>	<p>En el mes de enero, se establece cronograma de entrega de actas de terminación de beneficios. Se destaca la programación de meta de culminación con proyección a partir del mes de marzo con avance en febrero y una meta de más de 130 personas en proceso de reintegración. Teniendo en cuenta la obligación contractual, se aclara que desde nivel</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 37 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>central replantearon la meta de culminaciones, definiendo un total de 130 personas a culminar a lo largo del año. Lo anterior con proyección desde el GT el año anterior. En el mes de febrero, se tenía el envío de cronograma con proyección de culminación ajustada a la meta. También se solicitará a Articulación territorial una jornada de retroalimentación en lo referente a culminación de ruta especial, acotando en detalles de agotamiento de beneficios de FA y FPT. En el mes de marzo y teniendo en cuenta la obligación contractual, se aclara que desde nivel central replantearon la meta de culminaciones, se aclara el cumplimiento de la meta trimestral de culminación con un total de 13 personas que terminan su proceso bajo esta modalidad. También se solicitará a Articulación territorial una jornada de retroalimentación en lo referente a culminación de ruta especial, acotando en detalles de agotamiento de beneficios de FA y FPT. En abril y a partir de los compromisos establecidos para el grupo territorial, se establecen mecanismos de avance que apunten al cumplimiento de los indicadores, por lo anterior, e da inicio a la proyección de cumplimiento de lo establecido en meta de culminación para lo relacionado con el segundo trimestre con un total de 25 personas a culminar en dicho periodo, en este sentido, se valida nuevamente el listado de PPR que cumplen con los criterios, para proceder a la gestión administrativa; de igual forma se brinda acompañamiento a la reunión de proyección de metas y generación de cursos y acompañamientos por parte del SENA a fin de dar cumplimiento a la vinculación de PPR a procesos de FPT. También se solicitará a Articulación territorial una jornada de retroalimentación en lo referente a culminación de ruta especial, acotando en detalles de agotamiento de beneficios de FA y FPT. En</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 38 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>lo correspondiente a las metas poa del primer trimestre, se da efectivo cumplimiento y cargue, aclarando que metas como culminación de ruta de reintegración, fueron pospuestas hasta el segundo semestre, por lo anterior, se brindan orientaciones que permitan a los profesionales avanzar en verificación de condiciones de requisitos de postulados a culminación de ruta de reintegración a fin de tener avance documental y dar eventual trámite administrativo según disposición de la entidad. Teniendo encuentra la coyuntura generada por el COVI 19, desde nivel central se genera un ajuste a las metas previstas para el GT, quedando de la siguiente manera, vinculación a FA 98 (equivale al 30% de la PO 325), vinculación a SGSSS 591 (equivale al 93% de la PO 636), atención se requiere el 70% de la PO 636, culminaciones 84 personas de 106 que son objeto, proyectos productivos con seguimiento oportuno se fija un 90%, en gestión de BIE se fija una meta de 120 proyectos en el año, en vinculación a FPT se fija una meta de 74 vinculaciones del total objeto de 367. Por lo mencionado se aclara el cumplimiento de los productos a la fecha y los avances en lo proyectado para tercero y cuarto trimestre. En el mes de julio se realiza seguimiento al cumplimiento de metas establecidas, aclarando que varias de ellas fueron replanteadas desde el nivel central, es así como se tiene un esperado de 37 PPR con proyección a vinculación a FPT, por lo que se informa el avance en la preinscripción de 39 PPR a la oferta virtual, así mismo se cuenta con un total de 571 PPR efectivamente vinculados al SGSSS, por otra parte se promueve la postulación de 10 carpetas BIE, sumadas a la reactivación del proceso de culminación al proceso de reintegración. En el mes de septiembre se dieron algunos ajustes a las metas POA, evidenciando ajustes que corresponden a los impactos generados</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 39 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>por la pandemia COVID 19, lo que lleva a esa decisión al nivel central, así las cosas, se aclara que se da cumplimiento a las metas esperadas, en primer lugar se alcanza el estimado en vinculaciones de FA que se tenía según ajuste de 67 personas en el tercer trimestre, 58 PPR vinculadas a FPT en el tercer trimestre; se aclara que los requisitos incluían no estar vinculado en más de un curso, no tener cursos auto gestionados: lo anterior, limito la expectativa que se tenía. Por otra parte, se da cumplimiento a las 31 culminaciones que se tenían previstas, junto a las 15 carpetas BIE remitidas desde el GT. En el mes de noviembre y dando cumplimiento a lo expuesto en la obligación contractual, se vienen dando avances que permitan la ejecución de los productos del plan operativo, tal es el caso de las 20 carpetas BIE, vinculación a proceso de formación para el trabajo y vinculaciones de formación académica, esta última con la matrícula de 45 personas al modelo de educación Maestro Itinerante UNAD con lo que se espera el cumplimiento y cierre de la meta en este sentido. A partir de los compromisos establecidos para el grupo territorial, se da cumplimiento de los indicadores, por lo anterior, con la implementación del modelo de educación maestro itinerante UNAD se logra el cierre y cumplimiento de la meta de vinculación de población a formación académica con 54% de la población objeto, así mismos se logra el cumplimiento en vinculación de vinculación a FPT con 63 personas, adicionalmente se cumple con la entrega en diciembre de 18 carpetas BIE y el compromiso de aportar 5 más por adicionales presupuestales.</p>
Actividad No 12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el	<p>Se crean estrategias de generación de cronogramas y bases de datos con el fin de dar cumplimiento al proceso de reintegración y la medición en tablero de control, además se aporta en el inicio de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 40 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

<p><i>tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.</i></p>	<p>actividades y desarrollo de la estrategia de comité de reintegración económica, donde se fijan fechas de presentación de ideas de negocio y gestión de documentos para envío de proyectos de negocio. Adicionalmente, se da continuidad a la generación de bases que mitiguen faltas a la medición de indicadores, incluyendo Asistencia, reactivación de PPR, planes de trabajo según tiempo, acuerdos de PdT, entre otros. Dando cumplimiento a la obligación contractual, en febrero, se mantienen estrategias de seguimiento que implican especialmente, bases semanales de seguimiento a Visitas de Acompañamiento ISUN, Planes de Trabajo según tiempo, acuerdos de plan de trabajo, adicionalmente, se siguen dando verificaciones según orientación de Mapa de riesgo, a fin de mitigar errores en la fidelización de documentos en el SIR. En abril y teniendo en cuenta la llegada del profesional de seguimiento del GT, se brinda acompañamiento a una reunión virtual en la que se analizan los resultados del más reciente tablero de control, encontrando alertas en aspectos como niveles de atención, contrastado con PDT según tiempo en un 100% de cumplimiento. Por lo mencionado se adoptan medidas de continuidad de estrategias en indicadores que superen la media nacional y reportes periódicos en niveles de atención que promuevan la vinculación de población a las actividades psicosociales. En el mes de septiembre se mantienen estrategias que permitan el alcance de indicadores de tablero de control, realizando encuentros de equipo primario en los que se analizan resultados y se plantean estrategias, así se mantiene la estrategia de generación de registro de atenciones lograda el mes anterior y por la cual se pretende el control de los cinco primeros indicadores del tablero, adicionalmente se generan bases que mitiguen impactos negativos en el</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 41 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>proceso, tal es el caso de visitas de acompañamiento ISUN con 100% de efectividad, PdT con el mismo resultado, acuerdos de PdT con 98% de cumplimiento. Se destaca el avance de cierres de matrículas FA y FTP al interior de la mesa de procesos misionales donde se vienen dando abordaje a procesos de difícil resolución y avance en cierre. A lo largo del año 2020 se han venido implementando diferentes estrategias que permitan el mejoramiento y cumplimiento de indicadores a través de procesos de seguimiento rigurosos y generación de reportes periódicos que brinden al equipo tanto primario como de profesionales, elementos para tomar decisiones y cumplir procesos en tiempo según lineamientos, así se logra un avance de más del 94% de efectividad en atención, recuperación de PPR, visitas ISUN con la totalidad de gestiones realizadas y fidelizadas, matrículas en proceso con disminución progresiva y vinculación de PPR al SGSSS. Se destaca el fortalecimiento en el equipo, frente a los procesos de seguimiento y sus resultados en tablero de control.</p>
Actividad No 13. <i>Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.</i>	<p>Dada la coyuntura que implica el ingreso a mitad del mes de enero, en cuanto a ejecución contractual, se brindan orientaciones con diferentes profesionales, a fin de contar con apoyo en atención a población, dando cuenta de la totalidad de los postulados, además, se hacen aclaraciones correspondientes a proceso de elaboración, ejecución y evaluación de planes de trabajo manejo de aplicativo ARPA, toma de asistencias, manejo de resolución de ruta especial y documentos marco de atención, asignación de PPR-E. Adicionalmente se proyecta la generación de informes mensuales con entrega al día 20 de cada mes. Se realiza verificación de informes judiciales avanzando según módulo de justicia transicional con los 27 postulados que hacen parte del GT, así las</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 42 de

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>cosas, los informes del mes de enero fueron totalmente validados y aprobados después de ajustes, por asesores, abogado y coordinador. En el mes de abril, se realiza verificación de informes judiciales avanzando según módulo de justicia transicional con los 29 postulados que hacen parte del GT, así las cosas, los informes del mes de abril fueron totalmente validados y aprobados después de ajustes, por asesores, abogado y coordinador. Se realiza verificación de informes judiciales avanzando según módulo de justicia transicional con los 29 postulados que hacen parte del GT, así las cosas, los informes del mes de mayo fueron totalmente validados y aprobados después de ajustes, por asesores, abogado y coordinador. En el mes de julio, se realiza verificación de informes judiciales avanzando según módulo de justicia transicional con los 28 postulados que hacen parte del GT, así las cosas, los informes del mes de Julio fueron totalmente validados y aprobados después de ajustes, por asesores, abogado y coordinador. A partir de las orientaciones que desde nivel central se vienen dando, en el mes de septiembre, se ajusta la generación de informes judiciales solo a los postulados que presentan libertad a prueba, así las cosas, ya no se generan 28 informes sino 9 que cuentan con esta particularidad, los mismos hacen parte de verificaciones y aprobación de asesores, abogados y coordinador. Teniendo en cuenta las solicitudes de nivel central en el mes de octubre, se dan validaciones a tres informes judiciales, correspondientes a personas con libertad a prueba, de esta manera se fortalecen mecanismos de verificación que mitiguen posibles errores, este proceso se da con posterior aprobación de abogados y coordinador. En el mes de noviembre teniendo en cuenta las solicitudes de nivel central se crearon y</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 43 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>aprobaron 28 informes judiciales de la población en proceso de reintegración especial, incluyendo un postulado fallecido. Los informes fueron validados en coherencia y condiciones con visto bueno de asesor, abogado y coordinador respectivamente. En el mes de diciembre se cierra el año con la generación y aprobación de 9 informes solicitados por nivel central, verificando el cumplimiento de lo expuesto en el documento en comparación con lo que se registra en SIRR, generando en algunos casos observaciones que aseguren los niveles de calidad que requieren este tipo de informes.</p>
<p>Actividad No 14. <i>Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.</i></p>	<p>En enero, se realizan gestiones que permitan la generación y filtro de bases de asignación de población, destacando la destrucción por zonas en la ciudad de Villavicencio, además se realiza a programación de entrega de BIE para el mes de febrero, duplas de trabajo, solicitud de creación de cursos, entre otros.</p> <p>Teniendo en cuenta la llegada de nuevos profesionales en el mes de febrero, se brindan orientaciones e inducción, apoyando la generación de bases de asignación para los municipios de Villavicencio, Mitú e Inírida, con lo anterior se da cumplimiento a lo solicitado por el coordinador. Teniendo en cuenta la llegada de nuevos profesionales, en el mes de marzo, se brindan orientaciones e inducción, apoyando la generación de bases de asignación para los municipios de Villavicencio y Puerto Carreño, con lo anterior se da cumplimiento a lo solicitado por el coordinador. En mayo, se incluye la participación de propuestas de orientación y entrenamiento al equipo de profesionales y consolidación de insumos para respuesta de oficios, que incluyen búsqueda, análisis e identificación de información solicitada al GT, también se generan documentos soporte de reuniones como mesa de apoyo a procesos misionales, actas de</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>seguimiento, entre otros. En el mes de junio se da cumplimiento a la totalidad de solicitudes de informes, en tiempo y forma, además se generan bases que permiten al equipo de profesionales avanzar en la mitigación de errores y exceso de tiempo en el cumplimiento de productos. En el mes de julio se da cumplimiento a la totalidad de solicitudes de informes, en tiempo y forma, además se generan bases que permiten al equipo de profesionales avanzar en la mitigación de errores y exceso de tiempo en el cumplimiento de productos. En el mes de noviembre se da cumplimiento a la obligación contractual, atendiendo lo solicitado e incluyendo: mesa de apoyo a procesos misionales con verificación y definición, envío de consolidados de reuniones y solicitudes que incluyen validación de informas de justicia y paz (28 postulados), verificación y consolidado de métodos de operación, análisis de tablero de control, resumen de atenciones a población, entre otros. A lo largo del presente año se han venido generando documentos e informes en tiempo y forma, atendiendo los compromisos misionales que incluyen verificación de Actas de terminación de beneficios, aprobación misional de postulados a culminación, aprobación de informes judiciales en el módulo de justicia transicional, adicionalmente se generaron reportes periódicos que incluyen conceptos de reintegración, acuerdos de PdT, aplicación de instrumentos, visitas de acompañamiento ISUN, planes de trabajo según tiempo, cierres de matrículas FA y fPT, monitoreo Post, reactivación de PPR; de esta manera, se logra avance en indicadores y cumplimiento a los solicitado en 2020.</p>
Actividad No 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	<p>Se brinda acompañamiento en el mes de enero a dos instituciones educativas: Colegio Simón Bolívar y Colegio Jorge</p>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 45 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>Eliecer Gaitán Ayala, lo anterior, con el fin de aclarar acompañamientos de la entidad con dichas instituciones y programar eventuales actividades conjuntas que fortalezcan las capacidades y habilidades de la población de Reintegración y Reincorporación. Se brinda acompañamiento adicional a la entrevista de dos aspirantes al rol de profesional reintegrador en la ciudad de Villavicencio. En el mes de enero, Se brinda acompañamiento a una institución educativa: Colegio Simón Bolívar, lo anterior, con el fin de avance en el acompañamiento de procesos comunitarios que complementen las actividades académicas de la institución. Se brinda acompañamiento adicional a la inducción de tres profesionales que ingresan al GT. En el mes de marzo, se brinda acompañamiento al proceso de inducción de nuevos profesionales, asegurando el proceso inicial y la adquisición de herramientas básicas para el desarrollo de su rol como reintegradores, además de la generación de información constante que solicita el coordinador. En abril, se realiza análisis y depuración de información relacionada a los casos que tienen una duración mayor a 6 años en el proceso de reintegración, definiendo la forma de terminación del proceso: culminación, terminación; proyección del año de cierre del proceso: 2020, 2021, otro; proyección de las acciones requeridas para el cierre de estos procesos. Adicionalmente, se realizan una actividad de orientación relacionada con la vinculación de PPR a procesos de formación para el trabajo. En el mes de mayo, se brinda acompañamiento a reuniones como, análisis de tablero de control, reunión MERUM, determinación de cronograma de seguimiento de actores externos y reunión de equipo de reintegración. En cumplimiento de la</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 46 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

	<p>obligación, en el mes de junio, se apoya el análisis de ajuste de metas PAI según directriz del coordinador, adicionalmente se brinda acompañamiento a las diferentes jornadas solicitadas por el supervisor tal como, reunión con directivos de UNIMETA, participación en jornada de salud mental, reunión de empalme de profesionales que apoyan procesos comunitarios, participación en jornada de análisis en casos de riesgo que vienen incrementando en el GT, finalmente, se brinda acompañamiento en reuniones de análisis de indicadores de tablero de control y mesa de apoyo a procesos misionales. En el mes de Julio, se brinda acompañamiento a la socialización de la estrategia de seguridad, salud mental, mesa de apoyo a procesos misionales, Reunión violencia intrafamiliar, jornada de entrenamiento justicia y paz, seguridad y salud en el trabajo, encuentro interinstitucional con UARIV e ICBF, jornada de entrenamiento BIE, reunión de competencias laborales a cargo del SENA, jornada de entrenamiento servicio no conforme, jornada de fortalecimiento metodológico PdT y finalmente fortalecimiento de proceso de reintegración especial JyP. En el mes de agosto, se realiza acompañamiento al proceso entrenamiento de PDT los días martes a finalizar el próximo mes de septiembre, se hace revisión de indicadores una vez por semana, evidenciando avances en indicadores como atención a población, atención familias y mapeo de actores, de igual manera se da acompañamiento a la reunión de cupos para vinculación al programa Maestro Itinerante con un total de 42 personas a vincular (inicialmente se tenía un estimado de vinculación de 105 personas), se da acompañamiento a la Reunión de socialización Fundación Junior Achievement el 13 de Agosto, adicionalmente se desarrolla la mesa de</p>
--	--

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 47 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>apoyo a procesos misionales los días 11 y 13 de Agosto logrando la identificación de pendientes misionales y estableciendo compromisos puntuales. El 24 de agosto se da acompañamiento a la jornada de entrenamiento en salida de bienes, el 15 de agosto se lidera la actividad de familia en articulación con IMDER, el 26 de agosto se da acompañamiento a la jornada de preparación de audiencia de un postulado de JyP. Finalmente se da asistencia a las jornadas de entrenamiento de justicia y paz realizada el 14 y 28 de agosto. En el mes de septiembre se da cumplimiento a la obligación contractual, brindando acompañamiento a la jornada de evaluación de metodología de PdT (1 y 15 de septiembre), jornada de observaciones control interno (3 de septiembre), reunión equipo de reintegración (3 de septiembre), jornada de alineación institucional, mesa de procesos misionales (9 de septiembre), socialización Instructivos de terminación de beneficios- reintegración (10 de septiembre), actividad de familia en articulación con IMDER (11 de septiembre), informe de seguimiento radicaciones BIE (17 de septiembre), entrenamiento adulto mayor (17 de septiembre), análisis de tablero de control (18 de septiembre), factores de riesgo psicosocial, (21 de septiembre), reunión aclaración de dudas resolución 1282 (22 de septiembre), reunión inicio de convenio 1630 maestro itinerante (23 de septiembre), jornada de entrenamiento justicia y paz (25 de septiembre), adicionalmente se dio asistencia a las jornadas de equipo primario para abordar análisis y toma de decisiones que ayuden a cumplir los indicadores y compromisos que como GT se tienen. En el mes de octubre se gestiona o articula asistencia a las siguientes actividades: jornada de inducción a nueva profesional con tena PdT el 5 de Octubre, actividad de entrenamiento cargue de gestión mapeo de</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 48 de

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
	FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5	

	<p>actores el 6 de octubre, socialización de instructivo de traslado el 6 de octubre, reunión de socialización inicio de modelo de educación Maestro Itinerante UNAD 7 de octubre, reunión de socialización de estrategia de genero 7 de octubre, mesa de procesos misionales 8 de octubre, intervención de genero 9 de octubre, entrenamiento justicia y paz 9 de octubre, análisis tablero de control 9 de octubre, actividad familiar IMDER 9 de octubre, reunión de equipo primario 13 de octubre, reunión informe mensual BIE 14 de octubre, mesa de procesos misionales 15 de octubre, actividad familiar con la policía nacional 16 de octubre, mesa de apoyo a procesos misionales 19 de octubre, reunión cargas laborales 20 de octubre, entrenamiento justicia y paz 23 de octubre, resolución de dudas culminaciones justicia y paz 28 de octubre y socialización cartilla desvinculados 28 de octubre. En el mes de noviembre y en cumplimiento a la obligación contractual, se da acompañamiento a jornadas como: casos de doble cedula el 5 de noviembre, jornadas de entrenamiento de justicia y paz los días 6 y 27 de noviembre, por otra parte, se realiza jornada de entrenamiento a la implementación del modelo de educación Maestro Itinerante UNAD el día 11 de noviembre, así como el análisis de tablero de control el mismo día; el día 12 de noviembre se realiza análisis del memorando cierre de vigencia, posteriormente se da asistencia a la reunión de planeación de meta FPT el día 13 de noviembre. A partir del memorando de cierre de vigencia emitido por la Subdirección territorial, se genera una jornada de entrenamiento y aclaración de dudas sobre entrega de documentos y productos de cierre el día 17 de noviembre y reunión de equipo primario el mismo día, el día 25 de noviembre se da acompañamiento a la jornada de</p>
--	---

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software Siger.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 49 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 11-12-2018	VERSIÓN V-5

	<p>entrenamiento en módulos de terminación culminación, finalizando con una jornada prevista por el grupo de talento humano el día 27 de noviembre. En lo correspondiente al mes de diciembre se brindaron acompañamientos a la proyección de lo que será el plan de acción SENA en los departamentos del Vichada (1 de diciembre) y Meta (1 de diciembre), adicionalmente se da acompañamiento a la última jornada de entrenamiento de justicia y paz el 4 de diciembre, posteriormente se da asistencia a una actividad de talento humano el 4 de diciembre, el 10 de diciembre se da acompañamiento al plan de acción SENA en los departamentos del Vaupés, se concluye con la última sesión de mesa de apoyo a procesos misionales con lo que se cierra la ejecución contractual en lo que refiere al 2020.</p>
<p><i>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</i></p>	<p>Con respecto a las obligaciones generales del contrato se indica lo siguiente: Numeral 1. Se realizó cargue en SECOP II de la garantía única del contrato 609. Con respecto al numeral 14. Se recibe en custodia por parte del asistente de información 1 equipo de cómputo, cargador y soporte de equipo. Con respecto a los demás numerales no se presenta novedad.</p>

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. <i>Se logró cumplimiento a la meta de culminación del GT (86 PPR)</i>	Registro SIR, Formato socialización estrategia acompañamiento Post, y Notificación de culminación.
Meta o logro No 2. <i>Se logró dar trámite en el envío de 120 carpetas para acceso al beneficio de inserción económica.</i>	Registro SIR, Base de desembolsos, Scanner de documentación. Se destaca la adición de 5 carpetas adicionales a las establecidas
Meta o logro No 3. <i>Se logró garantizar la fidelización de la información de las actas de terminación y/o culminación del proceso de reintegración.</i>	Registro SIR, Mapa de Riesgos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"

Página 50 de

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

Meta o logro No 4. <i>Se realizó la el monitoreo de aplicación de los instrumentos de caracterización al 100% de la población atendible</i>	Instrumentos de caracterización evidenciables en el SIR
Meta o logro No 5. <i>Se realizó el acompañamiento y seguimiento al cargue de los planes de trabajo del 100% de la población que aplica para este criterio.</i>	Planes de trabajo con el respetivo estado, según corresponda el caso de la PPR evidenciables en el SIR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Se debe asegurar la verificación y gestión de 5 carpetas BIE adicionales a la meta inicial	En proceso	Seguimiento documental y gestión a nivel central .

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	No se presentó ningún inconveniente que afectara la ejecución del contrato	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°	Nombre del Contratista	Estado actual
609	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA	

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-14
			FECHA 11-12-2018 VERSIÓN V-5

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el periodo contractual se dio aporte al fortalecimiento de aplicación de lineamientos y coherencia frente a fidelización documental, cronológica textual, aportando, además, al mejoramiento de los indicadores de tablero de control y metas del Grupo Territorial. Se recomienda la continuidad de las estrategias implementadas a fin de perfeccionar el objeto misional y aportar al resultado que como GT se espera.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90
Seriedad (1 al 100%)	90
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 21/12/2020


JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ
 No. cédula: 79.895.611

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

TIPO DE EXAMEN : INGRESO
FECHA DE EXAMEN : 2020-12-05 09:40:39



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	CARGO	ASESOR MISIONAL
CONTRATISTA	ARN		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres		JUAN ALEJANDRO				
Apellidos		LA VERDE MEDINA				
Identificación	CC	86079819	Telefonos	3212407913	Genero	M

1. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN AUDIOMETRIA	EXAMEN DE OPTOMETRIA	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
ANEXOS	PERFIL LIPIDICO	GLUCOSA

2. CONCEPTO DE APTITUD

CUMPLE REQUISITOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL CARGO	
---	--

3. RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

SE SUGIERE ACATAR RECOMENDACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA PREVENCIÓN DE COVID-19; EN EL MOMENTO NIEGA SINTOMATOLOGIA PARA COVID-19; DIETA BAJA EN FRITOS Y HARINA S

4. IDONEIDAD

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

RECOMENDACIONES	Higiene postural
RECOMENDACIONES	Utilizacion EPP
RECOMENDACIONES	Induccion al cargo
SEGUN IMC	Ejercicio regular
SEGUN IMC	habitos de vida saludables

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"



Dr. Giovanni L. Sanguino D.
Medico Especialista en Salud Ocupacional
LIC. SO 0249

Dr. GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
LIC SO 0249



JUAN ALEJANDRO
CC 86079819
Firma del trabajador evaluado

